

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8419** ZARAGOZA

EDICTO

D<sup>a</sup>. Elena Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 31/2018-G, se ha dictado Auto de fecha 1-2-2018, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Aragonesa de Scanner, SAU, CIF A-50497734 y domicilio en Avenida Majas de Goya, 11, 2º B de Zaragoza y centro de sus intereses en calle Santa Lucía, nº 11, de Zaragoza.

Segundo.- En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Aragonesa de Scanner, SAU, CIF A-50497734, y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 1 de febrero de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180009205-1